

Intervención del diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Siendo así, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello, para intervenir a favor del dictamen.

El diputado Carlos Eduardo Bello Solano:

Con su permiso, diputado presidente.

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de mis compañeros, compañeras.

Buenas tardes, con el permiso del pueblo de Guerrero.

¿Como están después de estos días de asueto?

Hoy subimos a esta Tribuna para poder pedir su voto a favor de una iniciativa que presentamos en el mes de diciembre del año 2024, agradezco a la Comisión de Puntos Constitucionales y Jurídicos que presidente mi compañera Citlali y a los compañeros de esta comisión por darle la importancia y relevancia que se merece a esta iniciativa que fortalece los mecanismos de control de transparencia y de solicitud de información.

Esta modificación habla sobre el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para decirle a la ciudadanía para que nos entienda lo que estamos el día de hoy debatiendo y

próximamente aprobando es fortalecer un mecanismo de información para poder tener mejores herramientas dentro de las comisiones ordinarias que tenemos en este Congreso del Estado, miren, a la ciudadanía le tenemos que informar que los diputados no nada más venimos a trabajar los días de sesión en el Pleno, existen diversas comisiones con bastantes turnos, cargas de trabajo que participan diversos diputados y diputadas.

Pero para poder legislar a favor del pueblo de Guerrero necesitamos herramientas, qué observamos en el 168; que había un mecanismo para poder tener información a través de requerimientos a titulares de dependencias, pero no establecía ni plazos ni sanciones, solamente decía podría requerir hasta dos veces la información y avisarle al superior jerárquico.

Lo que estamos haciendo hoy es darle certeza jurídica. a partir de la aprobación de esta iniciativa, los servidores públicos van a tener 15 días naturales para que le puedan contestar

a las y los diputados que tienen legitimidad de origen, porque fuimos elegidos a través del voto en las urnas y estamos haciendo una solicitud de información para poder tener las herramientas en nuestras comisiones.

Por ejemplo, en la Comisión de Justicia que me toca presidir junto con compañeros y compañeras participamos y necesitamos información de un ejemplo del Registro Civil, solicitamos información, pero muchas veces esa información tarda en llegar y eso hace que se alarguen los plazos para poder legislar en este Congreso.

Hoy con esta iniciativa que esta comisión de puntos constitucionales acaba de sacar, le va a dar 15 días para poder contestar. Caso contrario, tendrán otros 5 días, le darán vista al superior jerárquico y tendrá que comparecer ese servidor público para que venga a explicar el por qué no ha mandado esa información a este Congreso y además hay ya penas, se le dará vista al órgano de control interno de cada dependencia o de cada poder

en caso de que se nieguen a dar esta información.

Esto robustece el marco normativo de este Poder Legislativo, la verdad es para fortalecer el trabajo en las comisiones donde hay mucha carga de trabajo y es una herramienta que beneficia a todos y todos y sobre todo al pueblo de Guerrero. Lo platicábamos con la diputada Araceli, que es un tema importante para que los diputados y las diputadas tengan los mejores mecanismos y podamos darle buenos resultados al pueblo de Guerrero.

Agradezco una vez más a la Comisión de Puntos Constitucionales y también a ustedes, compañeros y compañeras, por acompañar esta iniciativa.

Es cuanto, diputado presidente.